

IQUIQUE, 08 de julio del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.265.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 510 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 08.07.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

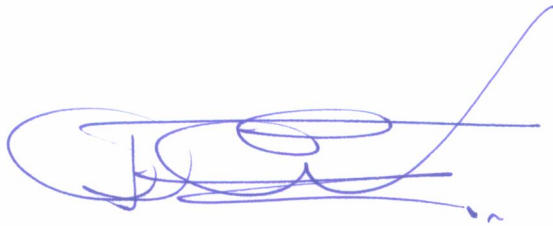
DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte por \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) por una sola vez, en el marco del Proyecto FIC "Transferencia Programa Caracterización y Monitoreo de los Recursos Hídricos", al Investigador Sr. Herve Jourde, Pasaporte 03IC63335, quien realizará una visita durante los días 19 al 26 de julio.

2.- Dicho monto, deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD17FND – 20202030020, del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

3.- Déjase sin efecto Decreto Exento N° 1.132 de fecha 24.06.2014.-

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/cpg.



10 JUL 2014